

### ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

En la oficina de la Encargada Administrativa del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) ubicado en el 3er nivel del edificio PRO-DOMINICANA, Av. 27 de febrero, esq. Av. Gregorio Luperón, Santo Domingo, D.N., siendo las 10:00 AM, del día 30 de abril del año dos mil veinticuatro 2025, la señora Bessy Santana, Encargada Administrativa, dejó abierta la sesión comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir el inicio del procedimiento, la aprobación de las especificaciones técnicas y la designación de/los peritos/s del proceso:

No. 0034	Descripción
CEIZTUR-DAF-CD-2025-0034	"Renovación de licencias informática para uso de esta Institución. (Relanzamiento)".

**VISTO:** El decreto no. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

**VISTA:** La Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

**VISTOS:** Los siguientes documentos del proceso detallamos a continuación:

Descripción	Fecha	Firmado por
1. Requerimiento de Compras y Contrataciones	11/3/2025	Juan Martinez (Encargado de Tecnología)
2. Aprobación de la Máxima Autoridad	11/3/2025	Máxima Autoridad Ejecutiva
3. Especificaciones Técnicas del Proceso	11/3/2025	Juan Martinez (Encargado de Tecnología)

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 numerales 1 y 2 de la Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones, dispone que: *Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2) La aprobación de los pliegos de condiciones.*

## ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

El Departamento Administrativo del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas  
(CEIZTUR)

### RESUELVE

PRIMERO: Se APRUEBA bajo la modalidad de Compra por Debajo del Umbral el inicio del proceso de compra denominado CEIZTUR-DAF-CD-2025-0034, para la “**Renovación de licencias informática para uso de esta Institución. (Relanzamiento)**”

SEGUNDO: Se APRUEBA las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

TERCERO: Se DESIGNA como perito técnico al señor Bryan de la Rosa, Administrador de Redes y Comunicaciones de esta Institución

CUARTO: Se ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que proceda con la publicación del presente proceso en los portales correspondientes.

QUINTO: Se APODERA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la Ley y demás normas complementarias que rigen la materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2025)



Sra. Bessy Santana

---

Encargada Administrativa

